



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.447.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "NAVIDAD 2013".

Laja, 27 de septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Navidad 2013" de fecha 27.09.2013.
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Navidad 2013".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600301 y sus respectiva cuenta, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- OOC



Departamento de Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA NAVIDAD 2013

FUNDAMENTACIÓN:

En nuestra cultura occidental, desde la dimensión religiosa, Navidad es una fecha que conmemora y celebra el nacimiento del niño Dios. Desde el punto de vista menos espiritual, esta fiesta está asociada a la llegada del viejito pascuero trayendo regalos y dulces a los niños.

El municipio, da gran importancia a esto y por ello desarrolla un proyecto que es trabajado en forma coordinada con las organizaciones de base, principalmente juntas de vecinos que colaboran en la inscripción de los niños y niñas y además, entregan los regalos en su sector, haciendo que la recepción sea más directa, cálida y personalizada. Así, cada organización realizará una fiesta navideña, donde adultos y pequeños podrán compartir. Mediante este programa ejecutará actividades de tipo cultural, artístico, recreativo y social para que disfruten niños y comunidad en general. Se considera, la ornamentación de espacios públicos y dependencias municipales, compra y entrega de juguetes y confites a niños.

OBJETIVO:

Celebrar Navidad con actividades orientadas a entregar alegría, entretenimiento y obsequios a nuestros niños.

ACTIVIDADES:

- ❖ Realizar reunión de planificación y coordinación con equipo municipal.
- ❖ Recibir listados de niños por parte de las Juntas de Vecinos para la entrega de juguetes.
- ❖ Ingresar listados de niños otorgados por las organizaciones al sistema informático diseñado para este programa.
- ❖ Elaborar TDR y Licitación adquisición de juguetes y confites.
- ❖ Entregar juguetes a través de actas a las respectivas organizaciones.
- ❖ Realizar procedimientos administrativos para adquisición de insumos y/ o materiales necesarios para ornamentación tales como: luces decorativas, adornos navideños, telas, entre otros.
- ❖ Realizar procedimientos administrativos para contratar servicios de producción de eventos y animador para las actividades a realizarse para esta fecha.
- ❖ Diseñar y adquirir piezas publicitarias para difusión.
- ❖ Coordinar con Departamento de Obras Municipales, la compra de los materiales necesarios para instalar ornamentación (fierros, alambre, alargadores, etc.)
- ❖ Realizar procedimientos administrativos para la contratación de musicalización envasada con villancicos en Plaza Cívica y Costanera Laguna Señoraza.
- ❖ Otras actividades inherentes al programa.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costos 600301, Navidad, y sus respectivas cuentas. El Monto máximo para esta navidad \$ 13.895.080.-

Cuenta	Monto
21.04.004	\$ 100.000.-
22.01.001	\$ 2.773.000.-
22.04.999	\$ 622.080.-
22.07.002	\$ 200.000.-
22.08.011	\$ 3.000.000.-
24.01.008	\$ 7.200.000.-



IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO